



**ACTA SESIÓN N° 60 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2010, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTA
 2. EXPOSICIÓN DIRECTOR SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
 3. EXPOSICIÓN DIRECTOR DE OPERACIONES (COMITÉ COMUNAL EMERGENCIA)
 4. PROYECTOS PAIC 2010
 5. SUBVENCIÓN MUNICIPAL
 6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
 7. VARIOS
-



**ACTA SESIÓN N° 60 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2010, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a doce días del mes de Mayo del dos mil diez, siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión N°60 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Jorge Anticevic Álvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Manuel Vargas Delgado, de la Dirección de Operaciones; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; y las señoras Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; María Angélica Ulloa García, Directora del Servicio de Bienestar; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevic, Profesional de la O.I.R.S.; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora Gestión Cultural; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

Antes de dar inicio a la sesión, el **señor Alcalde** presenta al nuevo Administrador Municipal, don David Pérez Carrillo, quien ya ha asumido las funciones del cargo y a quien le desea el mayor de los éxitos en su gestión.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTA:

Acuerdo N° 688 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que se detalla a continuación:**

Nro.	Sesión	Fecha
51	Ordinaria	17.02.2010

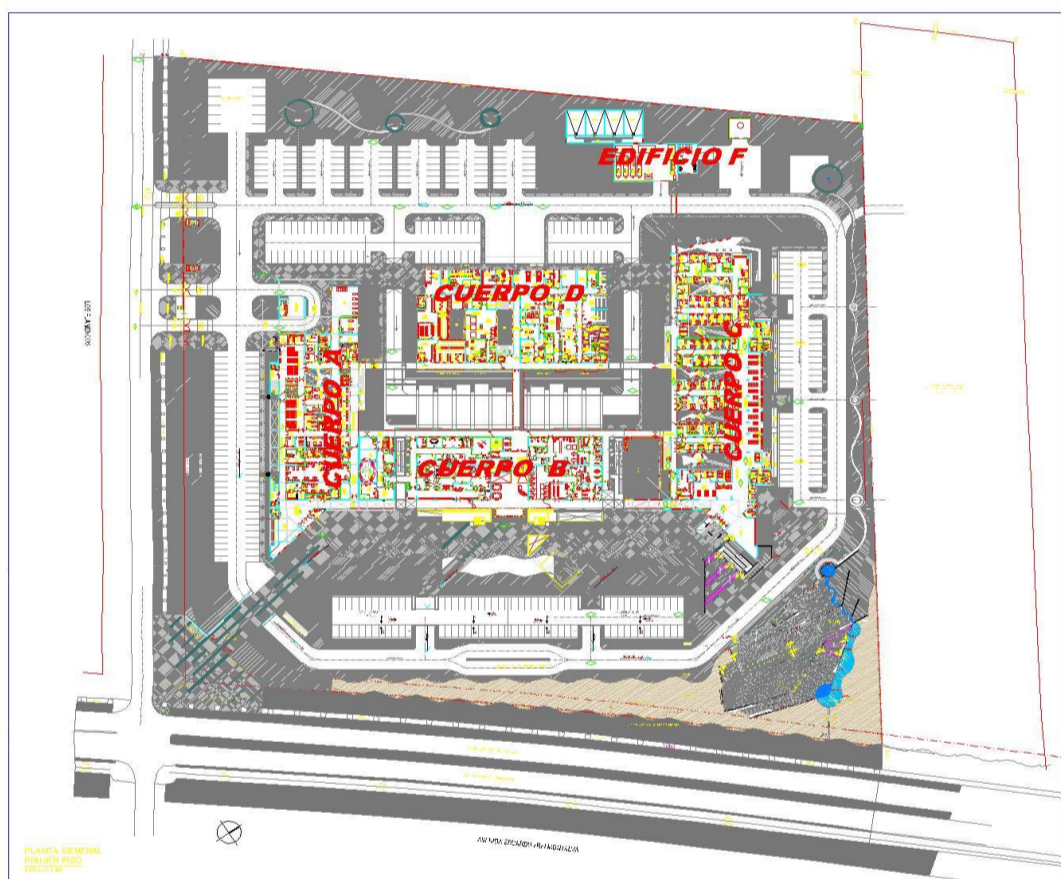
2. EXPOSICIÓN DIRECTOR SERVICIO DE SALUD MAGALLANES:

El **señor Alcalde** cede la palabra al Director del Servicio de Salud, don Jorge Flies, a quien se ha invitado para exponer detalles sobre las nuevas instalaciones del Hospital Regional, el cual es de interés del Concejo conocer y poder desarrollar, en sus dependencias, alguna Sesión cuando haya de por medio temas relacionados al ámbito de la salud.

En primer término, el señor Flies agradece la invitación y oportunidad de poder informar acerca del nuevo Hospital Clínico de Magallanes y sus servicios y del significado que tendrá para la comunidad de Punta Arenas, de la región e incluso de la zona austral del país y también poder exponer sobre las vías de acceso que se consideran, pavimentación

de calle Los Flamencos y las obras de mitigación vial que se han hecho hasta el momento o que se harán, algunas de las cuales han sido conversadas con la Dirección del Tránsito.

Como se aprecia en la imagen siguiente, el hospital está constituido por 4 edificios principales, cuerpos A-B-C- y D. Uno de ellos es de hospitalización, donde se concentra toda la atención de urgencia, pacientes críticos, pabellones y la unidad de diálisis. En otro edificio están considerados todas las consultas y procedimientos ambulatorios, lo que se denomina CDT, Centro de Diagnóstico Terapéutico. Además hay un edificio industrial que concentra esterilización, lavandería, alimentación, laboratorio y farmacia y alimenta por 5 puentes de conexión a los edificios principales clínicos y también hay un pequeño edificio donde están las calderas y todos los estanques de agua que alimentan el hospital. En este caso, para apreciar las dimensiones de estos, señala que los estanques de agua permitirían a la ciudad estar abastecidas alrededor de 4 días completamente. Agrega que cada edificio tiene un generador eléctrico que permite no solamente el funcionamiento de las áreas críticas sino que el funcionamiento completo de los edificios con una autonomía eléctrica de una semana aproximadamente.



Entre las novedades que tendrá este nuevo recinto, señala que se contemplan 10 pabellones a diferencia de los 5 con que cuenta el actual. Estos poseen torres pendant que son porta equipos que permite movilizar el equipamiento de cirugía. Además, 4 de los 10 pabellones permiten hacer cirugías laparoscópicas.

Se consideran también dos salas UCI, una cardiovascular y una general que se ubican una frente a la otra, con cubículos independientes de gran tamaño, que poseen columnas retractiles porta equipos que permite situar al equipo médico alrededor del paciente en caso de un manejo más complejo, con circulación laminar específicamente para lo que significarán las infecciones intrahospitalarias.



El Angiógrafo que actualmente se utiliza en el hospital será el único equipo mayor que se trasladará al nuevo recinto porque tiene un año de uso, se trata de un equipo de última generación, en el que se está haciendo principalmente hemodinamia, todo lo que dice relación con coronarias, colocación de stent, angioplastia y sirve para ver toda la circulación cerebral y periférica.

Se contempla un servicio de radioterapia, se trata de un bunker que ha sido visitado en cinco oportunidades por la Comisión Nacional de Energía Nuclear tanto en su planificación como en su ejecución siendo el único búnker en Chile que no ha tenido ninguna observación. Su instalación está bajo suelo, diagonal al edificio principal para que el rayo del acelerador lineal no le de al edificio y la radioterapia no impacte a las personas que transitan por la calle. El equipo para este servicio se encuentra en licitación pública y se espera tener excelentes ofertas, al menos hay interés de las tres principales marcas de equipos de radioterapia. Este servicio permitirá el tratamiento de alrededor de 150 personas al año.

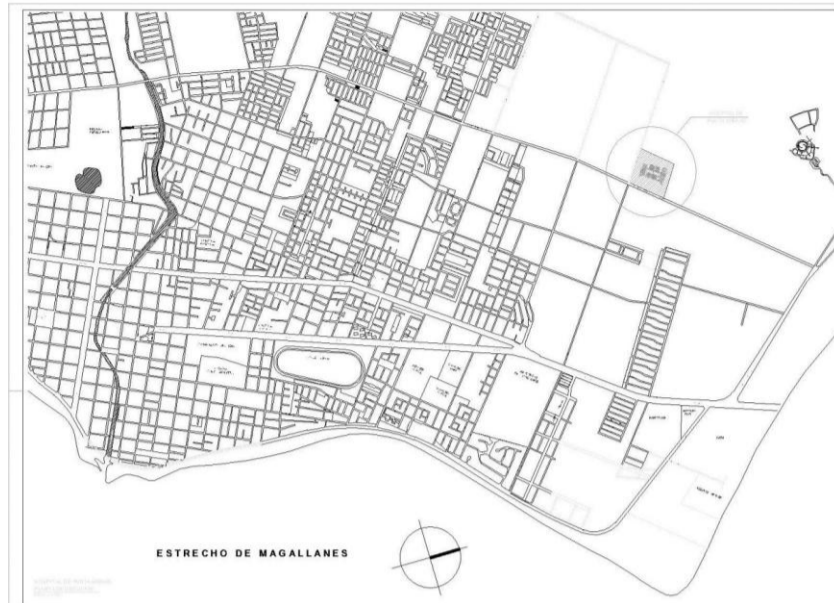
Por otra parte, la unidad de neonatología aparte de una gran cantidad de detalles de los que dispondrá, como el de columnas pendant, estará situado al lado de la sala de partos y no en pisos distinto como se da actualmente en el hospital.

El máximo de camas que habrá por habitación serán 3, cada habitación cuenta con su servicio higiénico. La mitad de las piezas son de tres camas, un cuarto de las piezas son de dos camas y un cuarto de las otras piezas son de una cama, especialmente pensado en los aislamientos, pero también en los pacientes en etapa terminal para que sean acompañados masivamente por la familia los que estarán en un lugar privilegiado dentro del hospital. Destaca que en este nuevo recinto a diferencia del existente no hay diferencias de habitaciones en hospitalización general, es decir, hay una igualdad de atención a los pacientes.

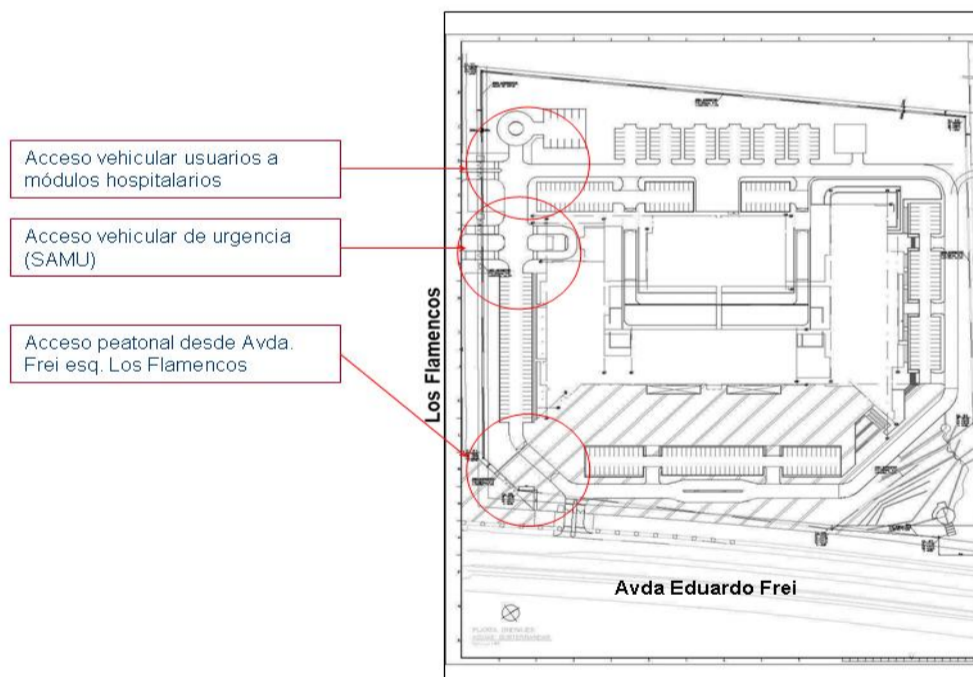
La unidad de diálisis será probablemente en calidad la única que tendrá los detalles que va a tener esta, específicamente en la recopilación de capilares y una de las más grandes del país porque dispondrá de 31 puestos con amplios espacios entre cada puesto.

La sala de atención ambulatoria, en su primer piso, tiene una vista privilegiada hacia el Humedal Tres Puentes y hacia el Estrecho de Magallanes, además se instalarán circuitos cerrados de televisión en los que se transmitirán programas o videos educativos a la población. En tanto, en el segundo piso se incorporarán juegos infantiles para el área pediátrica.

Las nuevas instalaciones se ubican entre Villas Las Nieves, Villa Los Flamencos y Avenida Frei y como se aprecia en la imagen siguiente, al lado del terreno, hay 10 hectáreas más donde está planificado el "Convenio Dos" que está en discusión en estos momentos, en espera de recursos en el Ministerio y el Gobierno Regional para su ejecución. Este convenio contempla el Centro de Rehabilitación; un lugar de atención infanto-juvenil de psiquiatría con un lugar para hospitalización de pacientes con problemas de adicción a las drogas y problemas legales originados de esta adicción; un geriátrico con respuesta específicamente a una descarga hospitalaria y también está pensado un espacio para la Universidad de Magallanes.



En lo que respecta a los accesos, informa que en la esquina de Avenida Frei con Los Flamencos está considerado un acceso masivo peatonal, mientras que por calle Los Flamencos están considerados dos accesos vehiculares, uno de urgencia (SAMU) y uno para usuarios a módulos hospitalarios. Se cuenta con estacionamientos con capacidad para 500 vehículos, además se ha pensado, pero aun no se define, la posibilidad que la movilización colectiva pueda ingresar al recinto a dejar a pacientes que presentan dificultad para desplazarse. Para mayor entendimiento de lo explicado, se adjunta croquis.





Referente a la pavimentación de calle Los Flamencos, indica que este era un proyecto que originalmente sería abordado por el Serviu, sin embargo ello no se concretó y ha sido Salud quien se ha hecho cargo de ejecutar la obra, lo que por cierto resultó complejo y se debió requerir de todas las asesorías pertinentes para poder hacer una calle con todos los elementos que ello conlleva. Se trata de una doble calzada con sus respectivas aceras y con todas las señaléticas que corresponden para el caso. Esta calle se encuentra abierta al tránsito y permite el acceso al hospital en cualquiera de los puntos de ingreso. Agrega que en el proyecto no se advirtió la instalación de semáforos, no obstante, en conversación con el Director de Tránsito del municipio, este le informó que cuando se realizaron las obras de intervención de Avenida Frei se dejaron los conductos para una semaforización en esa intersección, lo que, por cierto, agradece.

Entre las obras de mitigación vial que se han llevado a cabo o que están en ejecución se encuentra: la modificación o eliminación de demarcaciones de "Ceda el Paso" en Avenida Eduardo Frei; modificación de letreros "Ceda el Paso" en Avenida Frei y las señales "Pare" en calle Los Flamencos; demarcación de líneas de paso peatonal, de detención y de flechas de viraje y también la señalización de hospital; pavimentación completa de la calzada de calle Los Flamencos; demarcación del eje central del "Paso de cebrá" de calle Los Flamencos; instalación de vallas de protección peatonal en las esquinas de calle Los Flamencos y Avenida Frei; sistema de espejos cóncavos para ingreso a las áreas de urgencia; balizas luminosas; señales informativas del hospital y las señales "Pare" donde corresponde dentro del proyecto presentado a la Seremi de Transporte.

Por otro lado, aprovechando la presencia del público concurrente, el Director del Servicio desea manifestar sus felicitaciones al Concejo por el esfuerzo que se está haciendo con los pacientes postrados. En tal contexto, señala que para el Servicio es muy grato saber que el municipio y sus Concejo han hecho un aporte muy significativo a dignificar la atención de un tema tan sensible como es el tema de postrados.

Destaca que este nuevo recinto hospitalario es de primera categoría, sus dimensiones y los servicios que brindará lo hacen único en el país, sin embargo, este con toda su complejidad no dará abasto si la atención primaria no cumple su rol preventivo y promocional. Aprovecha la ocasión para mostrar imágenes de las obras que se ejecutan en el nuevo CECOF (Centro Comunitario de Salud Familiar) del Mateo Bencur en villa Silva Henríquez, el que complementará el servicio que presta el consultorio permitiendo la atención de pacientes hipertensos, obesos y/o diabéticos. Finalmente agradece la posibilidad de exponer ante el Concejo sobre esta nueva e importante obra para la comuna y región.

El **señor Alcalde** consulta por la fecha en que entrará en funcionamiento el nuevo Hospital Clínico y para cuando se espera la materialización de la segunda etapa antes mencionada.

El señor Flies responde que este hospital es autónomo en sí mismo, los edificios que tiene lateralmente no tienen dependencia directa al funcionamiento del recinto, pero claramente lo potenciarán con las atenciones de pacientes geriátricos descargados o ingresando directamente al hospital o con el trabajo de rehabilitación. En cuanto al inicio de operación, señala que originalmente la infraestructura física era entregada al servicio en el mes de marzo, sin embargo, producto del terremoto hubo un aplazamiento en el término de la obra, fijándose como nueva fecha de entrega el mes de mayo. Paralelo a ello, la semana pasada se licitó del orden de 4.000 millones de pesos en equipamiento para la compra de equipos clínicos y se espera que a fines de este mes se liciten otros 5.000 millones de pesos para terminar con toda la implementación. Una vez entregada la obra, esta debe ser recepcionada, subsanándose todas las observaciones que se presenten, que pueden ser del orden de 2.000, lo que da a la empresa un plazo de 45 días más para dar solución a tales observaciones. Luego de ello, se procede a la recepción definitiva y el hospital tiene que funcionar sin pacientes por dos meses con prueba de



oxígeno, de grifería, alcantarillado, electricidad y todo lo que es circuito cerrado y calefacción, en ese intertanto se capacita a los funcionarios que se desempeñarán en el área. Los tiempos para inicio de operación y traslado del hospital es septiembre o los primeros días de octubre del 2010, ello siempre y cuando se logre licitar el escáner o no se produzca un retraso en su llegada. Agrega que el traslado de los pacientes del actual al nuevo hospital requerirá la colaboración de atención primaria y los servicios de ambulancia de bomberos, Cruz Roja, Fuerzas Armadas, entre otros, y esto se programará para un fin de semana.

Respecto a la materialización del Convenio II, explica que tanto el Gobierno Regional como el Ministerio reconocen que existe el compromiso en su ejecución, pero como el presupuesto se vio afectado hay que esperar que en el 2011 se regularice el presupuesto de salud y lo más probable es que la inversión de esos edificios laterales se produzca en el tramo 2011-2017.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** destaca la importancia de la obra en términos de dignificación fundamentalmente en la atención de los pacientes y valora las especialidades que hoy se han expuesto como cardiología y oncología, sin embargo, en lo personal le preocupa saber si estarán incorporadas otras especialidades como la atención a pacientes psiquiátricos, geriatría o neuropsiquiatría infantil. Saber también si la unidad de corta estadía que funciona hoy en el hospital será trasladado al nuevo recinto y por último desea conocer qué pasará con el ducto que aparentemente provocó algún tipo de contaminación con diluyentes de hidrocarburos en el sector del humedal Tres Puentes.

El señor Flies señala que en el edificio de ambulatorio, tal como originalmente estaba planteado, se hicieron todas las modificaciones pertinentes para que la unidad de corta estadía y desintoxicación quedará con una habitabilidad mucho mejor que la que tienen en estos momentos, con pabellones independientes por ejemplo, pero en el caso del compromiso con neuropsiquiatría infantil, no hay una fecha definida porque dependerá de los recursos que el Ministerio y Gobierno dispongan dentro del convenio.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** junto con felicitar la exposición, reitera la consulta que hiciera el Concejal Pascual respecto al ducto que contaminó el humedal. Por otro lado, señala que esta es una obra de gran impacto social en el ámbito de la salud no sólo para la comuna sino para también para la región y desde esa perspectiva destaca positivamente el concepto de la igualdad y la calidad de la atención para los pacientes. Además, valora el hecho que esta obra sea la concreción de un compromiso asumido por los gobiernos de la concertación, que se cristaliza principalmente con el apoyo brindado por la Ex Presidenta, Michele Bachelet Jeria y en ese contexto recuerda que en sesiones pasadas propuso al Concejo, la posibilidad de invitar a la Ex mandataria a la ciudad para rendirle un merecido reconocimiento y para que pueda ser parte de este como uno de sus máximos proyectos. Consulta también si dentro de los elementos de mitigación que fueron analizados, se ha pensando en la posibilidad que la locomoción mayor tenga acceso al recinto, tal como ha sido considerada la locomoción colectiva. Por último, plantea su inquietud en conocer si las siguientes áreas o especialidades serán consideradas en el nuevo recinto: atención oftalmológica, dental, tratamiento de la obesidad, atención clínica para mujeres que viven violencia intrafamiliar y rehabilitación de alcohólicos y saber si el centro de rehabilitación que se contempla en el convenio II obedece a un traslado de dependencias o a un nuevo centro.

El señor Flies indica que el Servicio de Salud de Magallanes es el único en Chile que tiene convenio internacional con las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego de Argentina, es decir, este hospital probablemente será el primer hospital internacional de Chile. Hay un acuerdo con los ministerios de ambas provincias para el traslado de pacientes complejos y



también hay una oferta hecha para los habitantes de Chiloé, Región de Los Lagos y la Región de Aysén.

En cuanto a la situación del humedal, señala que efectivamente hubo una contaminación de hidrocarburo que se produjo por el robo de las tapas que permiten la visualización de lo que canaliza el ducto, no obstante este inconveniente fue reparado tomándose las precauciones para que no vuelva a producirse un hecho similar. Agrega en este ámbito que hay un acuerdo con el equipo directivo del hospital y del Servicio respecto a que el rol social de la institución será de apoyar el desarrollo de todas las actividades que tengan relación con el humedal por una razón geográfica natural de cercanías con este.

Respecto a la consulta que dice relación con la atención de obesidad y/o violencia intrafamiliar, señala que estos son elementos que corresponden a atención primaria. El nuevo recinto es un hospital terciario que no va a responder a la problemática familiar independiente que probablemente lleguen algunos casos, quizás los más severos,

Referente al acceso de locomoción mayor, señala que las instalaciones donde se emplaza el hospital permiten el flujo permanente de vehículos sin que se provoquen tacos, por lo tanto, existe factibilidad en permitir el ingreso, tema que fue abordado con la Seremi de Transporte para que al menos uno de los recorridos de la empresa Movigas acceda y transite dentro del recinto. Además, se ha contemplado licitar algún servicio de taxi, todo con tal de acercar a los pacientes al hospital.

Por otro lado, lo del centro de rehabilitación obedece a un traslado del actual centro, aumentando la cobertura de atenciones porque hay un crecimiento significativo porque el actual recinto tiene casi 3.000 m² mientras que el proyecto es de 6.000 m², es decir, se duplica la posibilidad también de trabajo y existe la posibilidad que dentro de sus dependencias nuevas acoja las dependencias del consultorio Tomás Fenton por ejemplo que tiene problemas en este momento de apertura comunitaria. Explica también, la situación de atención dental y oftalmológica, su sistema y los cambios que se implementarán.

El **señor Alcalde** interrumpe la Sesión para solicitar al Concejo, prolongar la reunión por 30 minutos.

Acuerdo N° 689 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar la presente Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Adoptado el acuerdo, el **señor Alcalde** cede la palabra al Director de Tránsito para que se pronuncie sobre los trabajos de mitigación de impacto vial.

En primer término, el Director de Tránsito destaca la disposición que ha tenido el Servicio de Salud porque hay antecedentes que indican que en estricto rigor el estudio de impacto vial no obliga a la Seremi de Salud a instalar semáforos porque la Seremi del año 2006-2007 estableció que la justificación de semáforos solamente se podía realizar una vez que el hospital esté 100% operativo y 6 meses después que ello ocurra, no obstante aquello, en el estudio de impacto que se hizo en su momento se indicaba que el hospital entraba en funcionamiento a mediados del año 2008, por lo tanto, en ese concepto, la Dirección de Tránsito plantea su preocupación porque desde el año 2008 al 2010 la situación de los flujos han variado considerablemente y no es una novedad que los semáforos ahora se requieren y es así que se están haciendo las gestiones para que el Servicio de Salud pueda traspasar una cantidad de recursos a la municipalidad para que la unidad de Tránsito pueda licitar este año los semáforos del hospital junto a otros semáforos que tiene en lista y hacerse cargo el municipio de esa obra.



Agrega que efectivamente el municipio instaló algunos ductos subterráneos cuando se ejecutaron los trabajos de Avenida Frei, por lo tanto ello permitirá que las obras de semaforización sean más económicas de lo que estaba proyectado. Señala además, que el día de ayer ingresó a la unidad el tema que dice relación con la modificación del ingreso que estaba por Avenida Frei y eso va a implicar realizar algunas modificaciones al proyecto de mitigación de impacto vial porque está proyectado que el viraje a la izquierda por la Avenida se suprimía en el estudio original entonces si el acceso va a estar por calle Los Flamencos suprimir el viraje pasa a ser ilógico y hay una serie de otras obras relacionadas con construcción pistas de viraje, pistas de aceleración y desaceleración que están contempladas en el estudio y que se están tratando con el Servicio de Salud para ver de que forma ellos puedan abordarla, porque son recursos que al parecer no estarían considerados pero al menos existiría la mejor disposición de Salud en ese sentido.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que su preocupación es el destino que tendrán las actuales dependencias del Hospital Regional ubicado en calle Angamos, en tal sentido, solicita que el Servicio propicie los espacios o el diálogo para que efectivamente se asigne un uso racional a esa infraestructura. Por otro lado, en el tema del geriátrico, manifiesta su preocupación por el proyecto recientemente terminado, el centro de larga estadía ubicado en calle Hornillas el cual aun no entra en operación. Finalmente, consulta por la cantidad de personas que laborarán en el nuevo hospital.

Respecto a la infraestructura, el señor Flies señala que el hospital de calle Angamos, una vez que se produzca el desalojo pasa a ser dependencia del Gobierno Regional. El Servicio de Salud junto a la Comisión de Salud ha intentando hacer varias propuestas, sin embargo se les ha señalado que no es de su competencia, por lo tanto estima que en ello cabe una conversación de orden político y de decisión que quizás el Concejo puede gestionar con el Gobierno Regional porque alternativas hay muchas y estas han sido planteadas por el Servicio, como por ejemplo, Centro Cultural, Geriátrico u Oficinas del Sistema Público. Respecto a la cantidad trabajadores, el hospital funciona con 1000 funcionarios, la mitad de los 1000 funcionarios trabaja en sistema de turnos y los 500 restantes en sistema diurno que son los que atienden masivamente a la población consultante, a estos se suman 140 cargos más, 100 de ellos son no médicos y 40 son cargos médicos. Respecto a la nueva infraestructura de calle Hornillas, informa que está a la espera de la firma del convenio con Senama para ponerlo en funcionamiento lo antes posible. En este están considerados del orden de 20 pacientes que provienen de la enfermería del Hogar de Cristo, pero para efectos de mantener o aumentar la cobertura del recinto, no se trasladarán a los pacientes del geriátrico. Agrega que el geriátrico que se está pensando implementar es un hospital de día que recibirá a los adultos mayores, les brindará recreación y actividades durante la jornada diurna y en la noche podrán ser retirados a sus hogares.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta por el grado de profesionalismo que deberán tener los nuevos contratados.

El señor Flies responde que son 100 cargos no médicos (tecnólogos médicos, enfermeras, técnicos paramédicos, etc.) considerados para este año y 40 cargos diurnos médicos para el próximo año que son casi 400 horas médicas, muchas de esas horas ya están reservadas para lo que es la formación.

El **señor Alcalde** agradece al señor Flies su disposición de exponer ante el Concejo y señala que será esperada la invitación para conocer las nuevas instalaciones del hospital. Además, con motivo de la celebración del Día de la Enfermera, a través del Director del Servicio de Salud desea hacer extensivo el saludo y reconocimiento del Concejo a todos quienes desempeñan tal profesión en la comuna y en la región.

El señor Flies señala que la invitación queda cursada y que sólo debe ser coordinada con tiempo para calcular el número de personas asistentes que no podrán ser más que 20.



NOTA: Siendo las 16:53 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:56 horas.

3. EXPOSICIÓN DIRECTOR DE OPERACIONES (COMITÉ COMUNAL EMERGENCIA):

El **señor Alcalde** informa que con fecha 07 de este mes, en su calidad de Presidente de la Comisión de Operaciones de Emergencia, convocó en el auditorium de la Mutual de Seguridad a un total de 54 instituciones públicas y privadas de la comuna de Punta Arenas, con el objetivo de sensibilizar a todos para que ante un evento no deseado se tenga la capacidad de respuesta que la comunidad espera de cada una de estas instituciones, teniendo por cierto como norte el principio básico de la protección civil cuyo fundamento es proteger a las personas, sus bienes y el medio ambiente. A cargo de esta tarea y de manera brillante, como se destacara en la sesión pasada, estuvo el Director de Operaciones del municipio, don Sergio Becerra y como es una actividad en la que la municipalidad debe tener un lugar de liderato es que se ha invitado al directivo para que haga un resumen de lo tratado en el encuentro con las organizaciones del Gobierno y del mundo privado.

El señor Becerra comienza su exposición, sin embargo, durante la presentación surgen problemas de orden técnico que imposibilitan mostrar algunas imágenes.

El **señor Alcalde** solicita el Acuerdo del Concejo para prorrogar la sesión, lo que es aprobado en los siguientes términos:

Acuerdo N° 690 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba por segunda oportunidad, prorrogar la presente Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Como persisten los inconvenientes técnicos, el **señor Alcalde** propone que la presentación se realice en Sesión Extraordinaria del próximo día lunes. Para ello, solicita el pronunciamiento del Concejo mediante la adopción de un acuerdo.

Acuerdo N° 691 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba convocar a Sesión Extraordinaria, para lunes 17 de mayo del 2010, a las 17:00 horas, incorporando en Tabla la Exposición del Director de Operaciones respecto del Comité Comunal Emergencia, otros temas pendientes de la presente Sesión y los que eventualmente surjan antes de emitir el Decreto Alcaldicio de convocatoria.**

4. PROYECTOS PAIC 2010:

El **señor Alcalde** somete a consideración la propuesta de la Dirección de Desarrollo Comunitario referido a la aprobación de los Proyectos PAIC 2010, la cual se encuentra contenida en el Oficio Ord. N°377 de la unidad. En este se informa que el total de proyectos que se presentaron al llamado fueron 141, desglosados en las siguientes temáticas: 79 de Desarrollo Social, 21 de Deporte y Recreación, 25 de Habilidades Manuales, 14 de Cultura y 2 de Salud. De estos 141 proyectos que se recibieron, resultaron 55 proyectos admisibles, distribuidos en: 29 para Social 14 para Habilidades Manuales, 9 en Deporte y Recreación y 3 para la temática Cultural. Se hace presente que en la temática Salud no resultó ningún proyecto admisible. Agrega el documento que, luego de un trabajo desarrollado en conjunto con la Comisión Social, se determinó una selección total de 40 proyectos, lo que da un monto de \$68.587.999.-, quedando un saldo de \$21.412.001.- Cabe recordar en este sentido que el presupuesto disponible para los proyectos, es de \$90.000.000.- Por consiguiente, de acuerdo a información proporcionada por la Unidad,



se propone aprobar los 40 proyectos seleccionados y realizar un nuevo llamado a concurso por el saldo restante, ello a sugerencia de las unidades de Control y Jurídico.

Consultado por el porcentaje que se consideraría en el nuevo llamado para cada temática, el Director de Desarrollo Comunitario explica que, en caso de aprobarse la propuesta del llamado a concurso, correspondería hacer nuevas bases y en estas se puede considerar nuevas variables, como la de no establecer un porcentaje para cada tema, estudiar un aporte mínimo por parte de la organización y que sean proyectos que vayan en beneficio comunitario para el conjunto de los vecinos.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, en primer término señala que participó de casi todas las reuniones de la Comisión Social y es probable que haya faltado justamente a la cita donde se acordó lo que hoy se ha expuesto porque hay criterios que se han mencionado que no comparte, por ejemplo desconoce las razones por las que se han dejado fuera de la selección a 15 proyectos admisibles de la temática social, más todavía cuando se trata de la temática que más recursos consume y que son las de mayor impacto, por lo tanto, espera que los 21 millones que quedaron disponibles se dispongan principalmente a los proyectos que no han sido seleccionados o mejor aún, que esos 29 proyectos admisibles se ajustaran de tal modo que los recursos alcancen para todos.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** discrepa con el planteamiento del Concejal Boccazzi, por cuanto indica que todas las temáticas tienen su importancia y en ese sentido los 21 millones de pesos debieran ser distribuidos manteniendo la ponderación de cada área, de modo que todas tengan la misma oportunidad principalmente Salud y Cultura.

La **Concejala Claudia Barrientos Sánchez**, en su calidad de Presidenta de la Comisión Social, señala que efectivamente fueron 141 los proyectos presentados, 55 solamente admisibles de los cuales 40 fueron aprobados para financiamiento. Los 15 proyectos que quedan fuera son del área social y efectivamente eran admisibles, pero había que priorizar tal como se priorizó el año pasado. Recuerda que el año pasado tampoco alcanzaron los recursos para todos y se suplementó el presupuesto, llegando este a 96 millones de pesos. Este año el suplemento tendría que ser del orden de 45 millones de pesos porque ese es el monto de los 15 proyectos que están fuera en la temática social. Respecto al criterio utilizado para la priorización, explica que esta se hizo de manera muy similar a la del año pasado, es decir, por la antigüedad de la organización o junta vecinal en este caso y además se consideró la cantidad de adultos mayores que integran la organización principalmente porque estos viven de pensiones generalmente bajas que les impiden absorber el costo de una reparación de vivienda. Agrega que los Departamentos de Control y Jurídico habrían hecho presente que no se podía redistribuir los 21 millones de pesos dentro de los proyectos que estaban admisibles porque así está aprobado en las bases, es decir, cada temática tiene un porcentaje asignado.

Por otro lado, señala que hay un aspecto a considerar y que fue observado ya el año pasado, que se refiere a la necesidad que al momento de la presentación de los proyectos se disponga de un funcionario que revise la documentación que las organizaciones presentan porque muchos de los proyectos que no resultaron admisibles son por la falta de documentación entonces poder subsanar aquella situación de manera tal que resulten admisibles todos los postulantes y que se seleccione por el fondo del proyecto y no por la falta de un documento y conforme a la propuesta que hace Desarrollo Comunitario que en este caso es la Comisión Técnica Evaluadora.

El **señor Alcalde** comparte la sugerencia de la Concejala Barrientos, en el sentido que es necesario que Didesco haga de manera efectiva y permanente este asesoramiento a las organizaciones sociales al momento de presentar postulaciones a proyectos.

Por su parte, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** considera que el trabajo que desarrolla Didesco obedece a las exigencias que establece la Ley, vale decir, la documentación que se exige para las postulaciones son una exigencia legal que no pueden ser obviadas



por el municipio. Agrega que dentro del trabajo de la unidad también está la de capacitar a las organizaciones, lo cual se hace y le consta, sin embargo, como en todo ámbito, hay olvidos y descuidos en los que caen las organizaciones que hacen que no cumplan con toda la documentación. Destaca el interés de la comunidad en participar en estos proyectos y la credibilidad que hay respecto a poder concretar iniciativas relevantes para el entorno comunitario, en ese contexto, estima que probablemente lo que hay que hacer, para el próximo año, es ampliar la cantidad de recursos del ámbito social y para ello señala su disposición en concurrir con un voto favorable.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** señala que fue el único que participó de todas las reuniones de la Comisión Social, así como también participó de algunas reuniones convocadas por Didesco para capacitar a las organizaciones comunitarias y en las que pudo comprobar que no hay mucha participación de los dirigentes siendo ese quizás el motivo por el cual se producen errores en las postulaciones.

El **señor Alcalde** solicita pronunciarse sobre las dos mociones, ello es el nuevo llamado a concurso y la aprobación de los proyectos sugeridos por Didesco.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** precisa que en sus palabras no hay una crítica al trabajo que realiza Didesco sino que la pretensión es mejorar el servicio que se presta y eso es posible disponiendo de una persona que revise la documentación presentada por las organizaciones y por otro lado se busque la fórmula para que la documentación exigida sea la menos posible. Agrega que no aprobará las mociones hasta que no tenga certeza que en el segundo llamado se considere una ponderación especial a quienes hoy quedaron fuera siendo admisibles.

NOTA: Siendo las 17:36 horas se retira de la Sala, el Concejal señor Antonio Rispoli Giner.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** manifiesta su voto de rechazo señalando que no era viable votar las dos propuestas porque son temas distintos. Agrega que nunca se habían dejado proyectos admisibles fuera, lo que ocurría es que todos los años quedaban algunos fuera pero se suplementaba una cantidad de recursos para aprobarlos y eso es una práctica que se realiza hace 4 ó 5 años, por lo que sería la primera vez que se van a dejar proyectos admisibles fuera con la paradoja que han sobrado recursos, por lo tanto, considera que si existe voluntad se puede buscar un ponderador especial que haga que esas organizaciones, sin discriminar a las demás, tengan un tratamiento especial.

Por consiguiente, los acuerdos adoptados son los que se detallan a continuación, haciéndose presente que en ellos no se considera al Concejal Rispoli, quien se ha retirado de la Sesión, antes de proceder a la votación.

Acuerdo N° 692 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, y el voto en contra del Concejal Emilio Boccazzi Campos, se **aprueban los proyectos presentados al Programa de Apoyo Iniciativas Comunitarias, P.A.I.C. 2010, en las temáticas Social, Habilidades Manuales, Deportivo-Recreativo y Cultural, de acuerdo al siguiente detalle:**

TEMATICA: SOCIAL				
N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	APORTE PAIC \$
38	Junta de Vecinos N° 13 Presidente Carlos Ibañez	71.946.600-1	Mejoramiento de vivienda par 20 familias de la población Carlos Ibañez	4.294.179.-
125	Junta de Vecinos N° 16 San Miguel	72.540.400-K	Mejoramiento integral de viviendas	5.000.000.-
3	Junta de Vecinos N° 51 Poeta Grimaldi	75.235.300-K	Mejoramiento de 26 viviendas pertenecientes a los	4.417.744.-



			socios de la Junta de Vecinos N° 51 poeta Grimaldi	
9	Junta de Vecinos Nueva Independencia	65.189.270-8	Hermoseando mi hogar	5.000.000.-
15	Junta de Vecinos N° 39 José de los Santos Mardones	73.876.900-7	Mejores viviendas Camino al Bicentenario	3.369.663.-
44	Junta de Vecinos Gobernador Viel	74.803.600-8	Reparación de ventanas y cercos	5.000.000.-
88	Junta de Vecinos N° 43 Alfredo Lorca	72.657.600-9	Mejoramiento de vivienda para 21 familias - Junta de Vecinos Alfredo Lorca	5.000.000.-
45	Junta de Vecinos General Bulnes	65.273.160-0	Implementación con cocina a gas e implementos a sede comunitaria, Junta de vecinos General Bulnes	1.696.900.-
107	Junta de Vecinos N° 23 Carlos Bories	72.242.500-6	Por una mejor calidad de vida	4.244.997.-
58	Junta de Vecinos N° 34 Río de los Ciervos	72.653.300-8	Equipamiento sede comunitaria Río de los Ciervos	1.280.400.-
112	Consejo de Desarrollo del barrio Simon Bolivar	65.004.627-7	Implementación casa multiuso Población Simon Bolivar	567.980.-
127	Centro Cultural Social y Deportivo Caguach	65.019.856-5	Implementando nuestro centro comunitario	1.553.229.-
98	Agrupación de Mujeres Sueños Australes	65.020.580-6	Mejoramiento de viviendas para la Agrupación de Mujeres Sueños Australes	2.000.000.-
76	Junta de Vecinos N° 12 Independiente	73.184.100-4	Mejoramiento de sede vecinal	746.204.-

TEMATICA: HABILIDADES MANUALES

24	Club de Adulto Mayor Asmar	65.013.413-3	Por un buen dormir	990.002.-
25	Club de Adulto Mayor Rene Formantel	65.922.740-1	Abuelitos renovados con sabanas nuevas	959.960.-
37	Club de Adultos Mayores Vivir y Crear	65.651.780-8	Trabajando por el bienestar de mi hogar	909.516.-
43	Fuerza de Mujer	65.015.839-3	Decoraciones de interiores en telas Agrupación Fuerza de Mujer	931.040.-
47	Club Adulto Mayor Esperanza	65.007.429-7	Confeción de manualidades en costura	999.432.-
59	Centro de madres Milenium	65.679.590-5	Manos unidas mejorando nuestro hogar	997.422.-
64	Centro de Madres El Carmen	65.045.060-4	Cortinaje y decoración	1.000.000.-
89	Taller de Manualidades Patagonia	65.012.136-8	Casa hermosa con mucho amor y poco dinero	992.317.-
90	Agrupación Betsabé	65.014.842-8	Desarrollo de habilidades manuales Agrupación Betsabé	919.792.-
95	Agrupación de amigos del Centro de Capacitación Laboral	75.945.530-4	El arte nos acerca a la comunidad	694.081.-
102	Agrupación Nándú	65.832.350-4	Habilidades manuales	1.000.000.-
110	Centro de Capacitación Laboral Magallanes	65.207.680-7	Pintando, cosiendo y tejiendo que mejor que eso para este Bicentenario	1.000.000.-
120	Agrupación de Familiares ejecutados políticos, filial Punta Arenas	65.446.410-3	Taller y creación de libros artesanales cartoneros para la difusión de la memoria, fundamento de nuestra agrupación	995.288.-
126	Centro de madres Manuel Bulnes	65.017.728-2	Diseñando juntas	999.990.-

TEMATICA: DEPORTE Y RECREACION

7	Club de Adultos Mayores El Rincón del Amigo	65.009.506-5	Paseo a Torres del Paine y Cueva del Milodon	1.000.000.-
12	Club Deportivo Academia de Ajedrez The King	65.066.680-1	Campeonatos de ajedrez 2010	950.000.-
17	Rama Femenina Club Deportivo Recreativo y Social Huracán	65.010.807-8	Implementación para 30 mujeres deportistas	1.000.000.-
18	Club Deportivo Huracán	74.432.000-3	Implementación deportiva para el Club Huracán	1.000.000.-
63	Club Atletico L.E.A.	74.005.900-9	Una vida sana	986.000.-
65	Club Deportivo Universidad del Mar	65.015.711-7	Implementación para escuelas formativas deportivas	954.400.-



91	Club de Adulto mayor Piedad de Teresita	65.016.752-K	Viaje a las Torres del Paine Agrupación Adulto Mayor Piedad de teresita	1.000.000.-
108	Club de Rayuela José Roberto Miranda	73.185.100-K	Lancemos a la vida, tenemos una oportunidad	1.000.000.-
113	Club Deportivo Chile Austral	65.053.580-4	Implementación deportiva para jugadores de 7 a 17 años	1.000.000.-
TEMATICA: CULTURAL				
5	Conjunto de Proyección Folclórica Brisas del Estrecho	65.450.050-9	Vestuario Cuadro Año 1950	1.000.000.-
13	Rama Femenina Héctor Noel Valenzuela	65.001.933-4	Disfrutando de un rico tecito en una linda mesa junto a nuestras amigas	283.810.-
26	Conjunto Folclórico Vientos de la Patagonia	65.016.815-1	Implementación Folclórica	853.653.-

ANT.: 1983

Acuerdo N° 693 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, y el voto en contra del Concejales Emilio Boccuzzi Campos, se **aprueba la realización de un segundo llamado a concurso de proyectos en el marco del Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias, P.A.I.C., Fondo Concursable año 2010, estableciéndose como marco presupuestario la suma de \$21.412.001.- (veintiún millones cuatrocientos doce mil un pesos), correspondiente a los recursos no asignados en el primero concurso año 2010 del citado Programa**

El **señor Alcalde** señala que los temas de Tabla que no se alcanzan a tratar en esta oportunidad, serán puestos en Tabla de una próxima sesión a realizarse el día lunes.

5. SUBVENCIÓN MUNICIPAL:

6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

7. VARIOS:

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:39 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**